



**Viro-Grip**  
VIOSA

## NACIONALES

## INTERNACIONAL

## DEPORTES

Despenalizan la difusión de mensajes de pandillas en medios de comunicación

Pág. 5

Asamblea General rechaza bloqueo a Cuba con 187 votos

Pág. 7

Yuri Rodríguez se cuelga la primera medalla en el Mundial de Fisicoculturismo en España

Pág. 14

# Movimiento Feminista en contra de la reelección presidencial

Información en Pág. 2



CIENTOS DE SALVADOREÑOS VISITAN ESTE 2 DE NOVIEMBRE LOS CAMPOSANTOS PARA RECORDAR A SUS SERES QUERIDOS. ÉSTA ES UNA TRADICIÓN QUE MILES DE SALVADOREÑOS LA PRACTICAN Y SE LA TRASLADAN A LAS NUEVAS GENERACIONES.

FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

## Movimiento Feminista en contra de la reelección presidencial

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

“Sabemos las condiciones que tenemos con el régimen, hay que ejercer el voto no importa por quién voten. Y por otro lado, tenemos que exigir a quienes ostentan cargos públicos como funcionarios del Estado, se deben a la ciudadanía en general y no solo a sus votantes”, expresó Alejandra Burgos, integrante de la Red Salvadoreña de Defensoras de Derechos Humanos y la Colectiva Feminista para el Desarrollo Local.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, diversos colectivos de mujeres feministas manifestaron su rechazo ante la pretensión presidencial de una reelección y la violencia que se ejerce desde el Ejecutivo a personas defensoras en el país, bajo un régimen de excepción de 18 meses de vigencia.

“Hacemos un llamado a la ciudadanía a organizarse y defender los derechos humanos y la democracia desde el nivel comunitario, debemos también denunciar y resistir como ejercicio ciudadano. Participar en política no es sólo cuando se está en posición de ser elegido o elegida o cuando ejercemos el voto”, señaló.

“El llamado es a que salgan a votar, a ejercer el voto entero, no importa por el partido político que voten pero voten. Lo importante es ejercer el derecho ciudadano al voto. Porque si no salimos a votar igual el resultado ya lo sabemos, pero no renunciemos a ese derecho”, acotó Burgos.

Burgos advirtió que la población no puede “entregar sus derechos en función de algunos resultados respecto a la seguridad”, cuando enfren-

tan el alto costo de la vida o el aumento del acoso sexual que acontece en las comunidades que pasaron de ser acciones de las pandillas, a los agentes uniformados.

“¿Este es El Salvador que queremos vivir o el futuro que soñábamos?, lo mejor es organizarse y dar reconocimiento a personas valientes que denuncian, pero, también, es labor y ejercicio ciudadano que debemos ejercer por la democracia y porque los derechos humanos deben defenderse todos los días”, expresó.

“Y en el marco del régimen de excepción se están utilizando medidas inconstitucionales que se han decretado para perseguir, estigmatizar, criminalizar y amenazar a las lideresas comunitarias en nuestros territorios”, sostuvo Burgos.

Sobre la violencia contra las mujeres lideresas comunitarias, Keyla Cáceres, de la Asamblea Feminista, argumentó que estos actos de violencia se están dando dentro de la “consolidación de una dictadura”, que exhibe en una serie de acciones indebidas la “elección inconstitucional del actual presidente (Nayib Bukele), por lo que desde el movimiento feminista lo denuncian a la Comunidad Internacional.

“Si este gobierno en 5 años ha demostrado que no le interesan las mujeres y las niñas, entonces ¿cómo vamos a continuar con este tipo de gobierno?, es seguir socavando la salud, la vida y, sobre todo, los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes”, reiteró Cáceres.

“Creemos que este gobierno puede socavar también la autonomía de los movimientos sociales por las amenazas constantes, la persecución política, la violencia digital y política que a diario las mujeres enfrentamos, que es significativa. En donde los mayores agresores está comprobado- son los agen-



En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, diversos colectivos de mujeres feministas, manifiestan su rechazo ante la pretensión presidencial de una reelección para el año 2024.

tes del gobierno y los diputados de la Asamblea Legislativa”, argumentó Cáceres.

Sobre el papel del Tribunal Supremo Electoral, añadió que el “silencio” del TSE es preocupante, y que asemeja una dictadura como la de Nicaragua y otras regiones de América Latina.

“Nos encontramos en un momento histórico de mucho caos, pero, también, de encontrar respuestas a la autonomía de los pueblos, y por esto también es que queremos iniciar este mes de noviembre denunciando y haciendo un llamado a la población a que despierte, y defendamos nuestros derechos”, reiteró.

Breni Herrera, de la Alianza por la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres Rurales, alegó que lo “importante era el trabajo organizativo”, el cual debe ramificarse y continuar una consolidación urbana y rural.

“Debemos llegar a los territorios a esas zonas urbanas muy pobres, porque como los últimos datos indican las mayorías vamos a pasar de pobreza a po-

breza extrema. Los cinco años venideros son bastante nefastos para nosotras las mujeres y complicados, porque apuntan al cierre de programas o proyectos de beneficio social”, dijo.

“Debemos fortalecer toda la preparación política para las mujeres, una formación política no partidaria, sino una preparación de análisis para que las mujeres sepan que es lo que está sucediendo. Y sin importar todo ese aparataje mediático y de redes sociales que existe no ciegue a la población cuando exige sus derechos”, explicó Herrera.

La propuesta de la denuncia, señaló Delia Cornejo, de la Asamblea Feminista y FDM, era importante y básica para enfrentar a las autoridades como la Policía Nacional Civil, que ahora agrade a la población. Sumando otras acciones como la “solidaridad entre hombres y mujeres”, ante el régimen de excepción que está naturalizando toda la violencia que existe en El Salvador.

“Hay gente que dice -pues sí, pero qué se va hacer-, ¿Cómo que se va hacer?, la violencia

es la misma que los hombres ejercen contra las mujeres, y si este señor (Nayib Bukele), lo hace -dicen- no se puede hacer nada, y que se haga su voluntad, pero disculpen, no es Dios. Por esto es importante juntarnos para luchar contra esta dictadura y la no reelección, porque no se vale legalmente”, declaró Cornejo.

Para sostener este tipo de luchas y crear tejido social, manifestó Sara García, del Grupo Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto, se debe construir a partir de las “luchas feministas de América Latina y el Caribe”, que por ahora, ha logrado transformaciones sociales en su quehacer histórico.

“Creemos que esto es clave en este momento, donde nos encontramos ante los autoritarismos, la militarización y toda las violencias del Estado, entonces, organizarnos desde lo regional, con la diáspora, y toda la región latinoamericana es importante y hacer visible lo que está sucediendo” en el país, concluyó García.

# Salvadoreños recuerdan a sus seres queridos este 2 de noviembre

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

Cientos de salvadoreños visitaron este 2 de noviembre los camposantos para recordar a sus seres queridos ya fallecidos. Esta es una tradición que no quiere morir, por lo que es transmitida a las nuevas generaciones. Acá los relatos.

En el Parque Memorial La Bermeja en San Salvador, María Funes asistió junto a su madre, María Teresa Domínguez, para enflorar a su abuela, Cata-

lina Domínguez, quien falleció en el 2013. Funes afirmó que esta fecha es una oportunidad para recordarlos. “Es recordarlos para tenerlos siempre presentes, es una tradición y una fe de que pronto nos vamos a reunir con ellos. Compartir con mi abuela fue una etapa muy importante, no solo para mí, sino que para todos los nietos que compartimos con ella; todos nos llevamos un recuerdo muy grato”.

Ana Lilian Sánchez de Martínez enfloró a su esposo Pedro Martínez, quien fa-



Al Parque Memorial La Bermeja llegan cientos de salvadoreños para “enflorar” a sus seres queridos. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

llecó el 30 de julio de 2020. “Mi esposo fue una persona ejemplar, por eso, lo amé hasta el último día de su vida y lo sigo amando, aunque él ya no está porque fue el amor de mi vida”, expresó con voz entrecortada.

Karen Martínez, de 27 años, también asistió al camposanto a enflorar a su padrastro y abuelos, ya que aseguró que esta tradición no se debe perder. “Es una tradi-

ción que no se tiene que perder, así recordamos a nuestros seres queridos y todo lo que hemos vivido con ellos. Mis abuelos eran alegres, estrictos y conservadores”, manifestó la joven.

Santos Guillermo Hernández enfloró a su padre René Antonio Hernández, quien falleció el 2 de junio de 2017. “Como persona, me dejó un legado que eran a palabras necias oídos sor-

dos, en referencia a que él me decía que me podían estar diciendo y contradiciendo, pero que me quedara callado, aunque yo tuviera la razón, porque la verdad va a salir a la luz, esa fue algo que él me enseñó”. Santos, junto a su hija Gabriela López, le ofreció una divina misericordia a Dios por el alma de su padre y todos los que se encuentran en el camposanto.



La familia Hernández realiza una oración por el descanso de su ser querido. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.



En las afueras de La Bermeja se han desplegado decenas de puestos de ventas de flores para que los salvadoreños adornen la tumba de su familiar. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.



Muchos salvadoreños llegan con adornos y camisetas con el rostro de su difunto para ser más ameno el ambiente. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

## Frente Frío ingresa al país y Alerta pasa de Amarilla a Verde



Los vientos debido a la velocidad de las ráfagas se sentirán más en las zonas altas y montañosas, alcanzando hasta 25 kilómetros por hora, con ráfagas de hasta 35 y 45 kilómetros por hora. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO

Patricia Meza  
@DiarioCoLatino

La tormenta Pilar ya es historia en el país, a su paso dejó inundaciones, deslizamientos, derrumbes, caídas de árboles, accidentes

de tránsito y tres fallecidos, ahora los salvadoreños se enfrentarán al Frente Frío, cuyo ingreso ocurrió este jueves, con un nuevo sistema de vientos nortes.

El ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Fernando

López, afirmó que los vientos se sentirán por la tarde y noche de este jueves. Es de destacar que este Frente Frío frenó la llegada de la tormenta (Pilar) al país.

Los vientos, debido a la velocidad de las ráfagas se sentirán más

en las zonas altas y montañosas, alcanzando hasta 25 kilómetros por hora, con ráfagas de hasta 35 y 45 kilómetros por hora.

Protección Civil pide asegurar techos, ventanas o cualquier objeto susceptible a los vientos acelerados, para evitar tragedias.

Este fenómeno podría generar caída de árboles y deslizamientos, ya que los suelos aún mantienen el agua acumulada por la tormenta tropical "Pilar". Esto porque Pilar ha dejado humedad debido a que generó un acumulado de lluvias entre 1,500 y 1,600 milímetros de lluvias.

Sin embargo, pese a los vientos, las lluvias continuarán al finalizar esta semana y la próxima, según han explicado las autoridades del MARN.

### Alerta Verde y hay que evitar riesgo

López afirmó que por las lluvias hay posibilidad de deslizamientos e inundaciones. Y debido a que Protección Civil pasó la alerta Amarilla a Verde, no se pueden descartar los peligros en las zo-

nas de riesgo, ya que las variaciones del clima en la Zona de Convergencia Intertropical permitirá lluvias y tormentas eléctricas.

Según el más reciente informe del MARN la Alerta Verde deja de ser por la tormenta tropical "Pilar", que desde este miércoles dejó de influenciar al país.

La tormenta tropical obligó a las autoridades a decretar Alerta Roja y Estado de emergencia.

Pero, las autoridades hacen de nuevo el llamado a la población, para que eviten el riesgo al cruzar ríos o quebradas. Además, de calles inundadas o corrientes de agua, durante o después de las lluvias.

Es de destacar que al decretar Alerta Verde se desactiva las comisiones técnicas sectoriales.

La Alerta Verde se dio a conocer en el Informe Especial número 23, emitido por la Dirección General del Observatorio de Amenazas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) donde establece que tormenta Tropical Pilar dejó de influenciar Centroamérica.

## MINED anuncia restablecimiento de clases a partir de este viernes a escala nacional

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

La Cartera de Estado hizo un llamado a la comunidad estudiantil a mantenerse pendiente de los canales oficiales del MINED, para cualquier consulta o cambio.



El Ministerio de Educación, reanuda este 3 de noviembre las clases a nivel nacional, luego que la Dirección de Protección Civil, levantara la Alerta Roja, por la Tormenta Pilar. FOTO DIARIOCOLATINO/ARCHIVO.

En un comunicado oficial el Ministerio de Educación informó a la comunidad estudiantil que las clases se reanudan desde esta mañana 3 de noviembre a escala nacional, luego que la Dirección de Protección Civil levantara la Alerta Roja decretada por la Tormenta Pilar, que ha dejado alrededor de 200 milímetros de acumulación de lluvias y más de un centenar de familias afectadas.

"Ante la revocación de la Alerta Roja y las declaraciones de Alerta Amarilla, en todo el territorio por la Dirección General de Protección Civil, el Ministerio de Educación infor-

ma que se reanudan las actividades académicas (presenciales y virtuales) en todo el país a partir del día viernes 3 de noviembre", informó el MINED. La Cartera de Estado informó que esta medida aplica tanto para el sector públi-

co como privado de enseñanza. Y desde educación inicial hasta educación superior, que incluye además al personal docente y ad-

ministrativo. La Cartera de Estado hizo un llamado a la comunidad estudiantil a mantenerse pendiente de los canales oficiales del

MINED, para cualquier consulta o cambio.

Ante el "Estado de Emergencia", decretado por la Asamblea Legislativa el 29 de octubre del presente año, y acatado por la Dirección General de Protección Civil, el Ministerio de Educación decretó la suspensión de clases presenciales y virtuales a escala nacional.

La medida fue con énfasis en áreas donde había "alerta naranja" que fue en la zona de la costa y el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS), así como el oriente del país, mientras la Tormenta Tropical Pilar avanzaba hacia el territorio nacional.

Así como la Tormenta Pilar, Julia, Iota, Amanda, Eta, Stan y Mitch, la mayoría de las comunidades rurales son siempre las que enfrentan los mayores impactos de las inundaciones, las pérdidas de cultivos de subsistencia, así como, su proceso de instrucción académica formal.

# Despenalizan la difusión de mensajes de pandillas en medios de comunicación

Alessia Genoves  
Samuel Amaya  
@DiarioCoLatino

La Asamblea Legislativa derogó el inciso segundo del artículo 345-C del Código Penal, que castigaba con cárcel la difusión de mensajes alusivos a las pandillas a través de medios de comunicación que pudiese causar zozobra en la población. Con esto, se despenaliza la acción. El gremio periodístico la ha catalogado como una buena noticia, ya que esta reforma fue utilizada como una ley mordaza.

Según los parlamentarios, la decisión de derogar este inciso se debe “a la efectividad” que han tenido las estrategias de seguridad del Gobierno, como la implementación del Plan Control Territorial y el régimen de excepción. Sin embargo, esto ocurre días después de que el secretario adjunto para Asuntos del Hemisferio Occidental de Estados Unidos, Brian A. Nichols, visitara el país para temas de cooperación bilateral.

Estados Unidos reprochó esta reforma aprobada en abril de 2022, ya que era una amenaza para la prensa libre e independiente de El Salvador. Incluso, el jefe de fracción de Nuevas Ideas, Christian Guevara, fue sancionado por EEUU precisa-



Como “Ley Mordaza” fue catalogada esa reforma al Código Penal en abril de 2022. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO

mente por promover dicha ley. Se le incluyó en la Lista Engel y se le suspendió la visa.

Este jueves, la Embajada de Estados Unidos en El Salvador celebró la derogación de este artículo al señalar en un tuit que “como Embajada aplaudimos el paso positivo que representa esta reforma”.

También, con 75 votos a favor, se reformó la Ley de Proscripción de Maras, Pandillas, Agrupaciones, Asociaciones y Organizaciones de Naturaleza Criminal para despenalizar la difusión de mensajes creados por pandillas en medios de comunicación. Según la documentación, las modificaciones buscan adecuar las leyes al contexto actual de seguridad del país, luego de la implementación del régimen de excepción.

Sin embargo, informes extraoficiales, como los de Insight Crime, indican que existen más de 40,000

pandilleros en libertad; mientras que las autoridades han confirmado la liberación de más de 7,000 personas, entre ella, el periodista comunitario Víctor Hugo Barahona.

El decreto de derogación al artículo del Código Penal señala que el régimen de excepción ha permitido al Estado responder de manera efectiva e inmediata al accionar de los grupos terroristas, previniendo la difusión de mensajes que representaban amenazas.

“Actualmente, el Estado, a través de las acciones implementadas en materia de seguridad, y específicamente con la ejecución del Plan Control Territorial y del Régimen de Excepción (...) ha logrado desarticular su accionar, cumpliendo con el objetivo de las políticas de seguridad, y previniendo la difusión de todo tipo de mensajes que representaban amenazas, muerte o restricciones a la libertad

presiones visuales que tengan como fin “aludir al control territorial” de las pandillas o “transmitir amenazas a la población”.

Según el considerando V del decreto, se busca garantizar el derecho a la libertad de expresión luego de que el régimen de excepción ha logrado restituir las libertades fundamentales de los ciudadanos, incluyendo la libertad de tránsito.

de la población”, se lee en el considerando III.

## Se modifica artículo sobre expresiones visuales de pandillas

La otra modificación es al artículo 1 de la Ley de Proscripción de Maras, el cual declaraba ilegales los grafitis, pinturas o cualquier expresión visual con mensajes alusivos a pandillas. La reforma establece ahora que solo serán ilegales aquellas ex-

## 7,000 liberados y un periodista

Las reformas se aprueban en un contexto en el que el régimen de excepción lleva 19 meses vigente, con más de 73,000 detenidos, pero también más de 7,000 liberados tras ser sobreseídos los delitos a los que se les imputaron; dando lugar a interpretar una detención arbitraria.

Con 75 votos a favor se reformó la Ley de Proscripción de Maras, Pandillas, Agrupaciones, Asociaciones y Organizaciones de Naturaleza Criminal para despenalizar la difusión de mensajes creados por pandillas en medios de comunicación.

# El presupuesto del MOPT recibe \$4.7 millones para obras penitenciarias

Alessia Genoves  
Colaboradora  
@DiarioCoLatino

La Asamblea Legislativa aprobó con 64 votos la adhesión de \$4,712,099.00 dólares al presupuesto 2023 del Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT), específicamente para proyectos de fortalecimiento del sistema penitenciario.

El presupuesto inicial del MOPT para 2023 era de \$413,905,415, según la Ley de Presupuesto General de la Nación. El total de gastos corrientes era de \$98,268,996, incluyendo \$15,359,240 para gastos operativos y \$82,658,756 en transferencias corrientes. Los gastos de capital iniciales eran \$210,888,704, de los cuales \$205,339,469 correspondían a inversiones en activos fijos.

Con la reforma aproba-

da, que adhiere \$4,712,099 provenientes de un préstamo del BCIE, el presupuesto total del MOPT asciende a \$418,617,514. Este monto se desglosa en \$98,268,996 de gastos corrientes (sin cambios), \$215,600,803 de gastos de capital ( que se añaden a los \$4,712,099) y \$104,747,715 de contribuciones especiales (sin cambios respecto al presupuesto inicial).

Fondos para cocinas industriales y gastos administrativos

De los \$4.7 millones agregados, \$4,643,099 se destinarán al proyecto “Construcción y equipamiento de Cocinas Industriales en Centros Penales priorizados”, específicamente en los penales de Izalco y La Esperanza. Esto incluye construcción y supervisión de obras, mobiliario y equipo como bodegas, instalaciones eléctricas y sanitarios. Los otros \$69,000 financia-



Al Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas (MOPT), se le agregaron \$4,7 millones para la construcción de infraestructura presupuestaria. La iniciativa fue aprobada con 64 votos en la Asamblea Legislativa. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESIA.

rán gastos administrativos de la Unidad Ejecutora del MOPT a cargo del proyecto mencionado. Estos fondos entran las Adquisiciones de Bienes y Servicios (rubro 54). Los \$4,643,099 para el proyecto de cocinas industriales se registrarán (rubro 61) las Inversiones en Activos Fijos, incre-

mentando el total de esta partida a \$209,982,568 en el presupuesto reformado.

Comparando presupuesto inicial y reformado del MOPT

En el presupuesto inicial la Unidad Presupuestaria 02 Obras Públicas tenía fondos por \$209,722,749, de los cua-

les \$201,685,460 eran para inversión en infraestructura (rubro 61). Con la reforma se agregan los ya mencionados \$4,643,099 a inversiones en activos fijos de esta Unidad y \$69,000 para adquisición de bienes y servicios (rubro 54), todos provenientes del préstamo BCIE 2102.

De esta manera, el dictamen 284 detalla que estos nuevos \$4,712,099 se aplicarán a la fuente de recursos 6 Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para cumplir con los fines del préstamo 2102 suscrito originalmente con el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. La Asamblea Legislativa viabiliza así que el MOPT ejecute proyectos estratégicos en el sistema penitenciario, con una significativa inyección de \$4.7 millones de recursos externos.

# Añaden \$340,000 a laboratorios médicos y hospitales

Por Alessia Genoves  
Colaboradora

La Asamblea Legislativa aprobó el pasado martes con 79 votos a favor una reforma presupuestaria que agrega \$340,000 al presupuesto original al Ramo de Salud para el presente año fiscal. La reforma fue presentada mediante el Dictamen 282 de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Con esta reforma presupuestaria, el Ramo de Salud contará para 2023 con un total de \$1,154,034,784.22; compuesto por el presupuesto inicial de \$1,131,126,090 (según la Ley de Presupuesto 2023) más los \$340,000 adicionales aprobados este 1 de noviembre.

Gastos del presupuesto originalEl presupuesto original contemplado en la Ley de Presupuesto General de la Nación 2023 le asignaba al Ramo de Salud un total de \$1,131,126,090.00. De ese monto, \$909,390,438 estaban destinados a gastos corrientes y \$158,477,950 a gastos de capital. El origen de estos \$340,000 proviene de una supresión de igual monto en el Ramo de Hacienda, específicamente de la partida “Inversiones Financieras”, según se ha referido.

Hay que añadir que la “Iniciativa Mesoamericana 2015 - El Salvador” ya estaba contemplada en el Programa Mesoamericano de Salud 2015 - el Salvador, que presupuestaba un gasto de \$1,275,090.00 Para el cierre presupuestario, en diciembre de 2023, tenía ya contem-

plado un gasto de \$35,000.00; una cantidad que también se asignaba a la “Iniciativa de Salud Mesoamericana - El Salvador Tercera Operación Individual - Tramo Inversión; y el Programa de Salud Meso-América 2015 - El Salvador”.

Reforma agrega \$340,000 para programas de Salud

La reforma presupuestaria realizada mediante el Dictamen 282 agrega \$340,000 al Ramo de Salud, específicamente para financiar programas prioritarios en varias áreas. El dictamen señala que estos recursos permitirán fortalecer la respuesta del Ministerio de Salud para “brindar servicios de calidad a los salvadoreños”.

Según el dictamen, estos \$340,000 adicionales se destinarán de la siguiente manera: \$109,000 para la adquisición



Añaden \$340,000 al Presupuesto de laboratorios médicos y a hospitales, tras la aprobación de una reforma presupuestaria, aprobada en la Asamblea Legislativa con 79 votos a favor. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESIA.

de bienes y servicios; \$231,000 para las Inversiones en Activos Fijos, dentro del proyecto “Iniciativa Salud Mesoamericana 2015 - El Salvador, Tercera Operación Mundial - Tramo Desempeño”.

Detalla también el documento que entre los insumos se contempla el suministro de “insumos de laboratorio y papelería, equipo médi-

co, cunas térmicas, vehículos para transporte de personal y consultorías, entre otros”. El propósito que contempla es “continuar fortaleciendo los servicios que prestan a la mujer en edad fértil, el neonato (0 a 28 días) y el niño menor de 5 años, en establecimientos del Primer Nivel de Atención y Hospitales en municipios priorizados”.



# Asamblea General rechaza bloqueo a Cuba con 187 votos

Naciones Unidas/Prensa Latina

La resolución presentada por Cuba para pedir el fin del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos fue aprobada este jueves por la Asamblea General con 187 votos a favor.

El texto, apoyado por trigésimo primera ocasión, recibió dos votos en contra (Estados Unidos e Israel) y un Estado miembro se abstuvo (Ucrania).

La resolución reconoce al cerco como el elemento central de la política de los Estados Unidos hacia Cuba por más de seis décadas.

Sus efectos no han cesado ni un solo día y son conocidos por el 80 por ciento de la población de la isla que solo conocen un país con bloqueo.

Los daños provocados



por esa política entre el 1 de marzo de 2022 y el 28 de febrero de 2023 ascienden a cuatro mil 867 millones de dólares.

Dicha cifra refleja el recrudecimiento sobre las exportaciones cubanas, principalmente en el sector turístico; la despiadada persecución a las operaciones bancario-financieras del país; los costos por reubicación geográfica del comercio; las afectaciones a la

producción y los servicios a la población; así como los obstáculos para acceder a tecnologías de avanzada.

En total, los perjuicios económicos en base a precios corrientes superan los 159 mil 84,3 millones de dólares, y a más de un billón 337 mil tendiendo en cuenta el comportamiento del dólar frente al valor del oro en el mercado internacional.

Las afectaciones por el compendio de medidas sobrepasan los 405 millones mensuales, que equivalen a un millón de dólares cada dos horas.

El reporte presentado a la Asamblea General por el secretario general de la ONU, António Guterres, reconoce la continuación de esta política contra Cuba y su inclusión en la lista de estados patrocinadores del terrorismo como acciones incompatibles con un sistema internacional basado en el derecho.

La actuación de Estados Unidos es una manifestación flagrante del ejercicio del poder político y económico en clara violación de los derechos

humanos, incluido el acceso al desarrollo.

Los efectos de estas disposiciones son tan obvios como inadmisibles según la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional, agrega el texto también puesto a disposición de los Estados miembros. De acuerdo con el informe, la situación del país caribeño no hace más que confirmar la necesidad de dismantelar las medidas coercitivas unilaterales, que socavan los derechos soberanos, la realización de los derechos humanos y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La ONU convocó en ese sentido a los países firmantes de la resolución a mantener los esfuerzos para poner fin a la injusta negación del derecho de Cuba a la autodeterminación y al desarrollo.

La Paz/Prensa Latina

## LATINO AMERICA

### Celebran en Bolivia rotunda victoria de Cuba en ONU contra bloqueo

El presidente del Movimiento Boliviano de Solidaridad con Cuba en La Paz, Jorge Barrón, aseguró que la condena en Naciones Unidas al bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos contra Cuba aísla a Washington.

“La comunidad internacional votó en la Asamblea General con 187 Estados a favor, dos en contra (Estados Unidos e Israel) y la abstención de Ucrania, con la exigencia de poner fin a la criminal represalia de más de 60 años”, afirmó en declaraciones a Prensa Latina.

Barrón señaló que la repulsa mundial por 31 veces consecutivas “al imperialismo yanqui por la política genocida

que mantiene contra el digno y valeroso pueblo de Cuba demuestra que el imperio del Norte se encuentra solo en su obstinado castigo contra 11 millones de seres humanos que defienden su derecho a la independencia y la soberanía”.

Dijo el activista a esta agencia de noticias que “es la voz de los

pueblos del mundo en su repulsa ante el más prolongado crimen de lesa humanidad que conoce la historia contemporánea».

Reafirmó que el movimiento que encabeza en la ciudad de La Paz ratifica su solidaridad permanente con el pueblo de Cuba y su Gobierno en esta lucha.

Tan pronto se conoció este

jueves en Bolivia la noticia, las redes sociales se inundaron de mensajes de respaldo a Cuba con el coincidente calificativo de “triumfo de la justicia”.

El grupo de internautas denominado Coordinadora de Mujeres Productivas incluyó un video colocado en YouTube por bolivianos residentes en Murcia,

España, quienes con banderas de la ínsula caribeña y del Estado Plurinacional reclamaron el fin del “bloqueo perpetuo de Estados Unidos contra Cuba”.

“Desde Murcia, España, apoyamos al pueblo cubano que vive 62 años aislado por un bloqueo económico perpetrado por el imperio yanqui”, expresa el texto incluido junto con el mensaje audiovisual.

La resolución presentada por Cuba para pedir el fin del bloqueo económico, comercial y financiero reconoce al cerco como el elemento central de la política de los Estados Unidos hacia Cuba por más de seis décadas. Sus efectos no han cesado ni un solo día y son sufridos por el 80 por ciento de la población de la isla, que solo conocen un país con bloqueo, añade.

# La página de Maíz

03/11/23

N° 939

Asociación  
Equipo Maíz  
El Salvador, C.A.

## Bukele reafirma su intención de violar la Constitución

El presidente Bukele quiere imponer su candidatura para las elecciones de 2024 a pesar de que la Constitución lo prohíbe. El clan gobernante sabe que si pierde el poder tendrá que responder por los atropellos y la corrupción que se le señala en el uso de fondos públicos.

### La Constitución prohíbe la reelección continua

El artículo 152 dice que "... no podrán ser candidatos a Presidente de la República: 1º- El que haya desempeñado la Presidencia de la República por más de seis meses, consecutivos o no, durante el período inmediato anterior". Bukele lleva más de cuatro años

gobernando y, por lo tanto, no puede ser candidato en 2024.

El artículo 235 establece que "... todo funcionario civil o militar, antes de tomar posesión de su cargo, protestará bajo su palabra de honor, ser fiel a la República, cumplir

y hacer cumplir la Constitución, ateniéndose a su texto cualesquiera que fueren las leyes, decretos, órdenes o resoluciones que la contraríen".

Bukele hizo ese juramento cuando asumió su cargo. Pero el 1 mayo de

2021 impuso una nueva Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Esa Sala resolvió que Bukele puede reelegirse, contrariando la Constitución. Y cobijado en esa mentira se inscribió como candidato en el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Al aceptar el TSE su candidatura, las elecciones de 2024 serán ilegales lo cual genera graves antecedentes en el respeto a la Constitución y las leyes del país.



### Bukele, candidato de la oligarquía y del imperio estadounidense

Los ricos más ricos del país, que se la pasaron atacando a los Gobiernos del FMLN porque impulsaron programas en favor de la gente pobre, callan ante los atropellos al marco legal que hace el actual Gobierno. Bukele es su candidato porque con él hacen negocios,

evaden impuestos y son libres para violar derechos laborales.

La misma complicidad asumió el Gobierno de Estados Unidos cuando el Subsecretario de Estado para Asuntos del Hemisferio Occidental de ese país, Brian Nichols, declaró

que "... la decisión de permitir la reelección y quien va a ser el candidato preferido es un tema de los salvadoreños". El señor Nichols vende la idea de que Estados Unidos no se mete en nuestros asuntos, cuando todo mundo sabe que sí lo hace y a favor del régimen.

*Pero el pueblo salvadoreño no necesita el favor del imperialismo y sabrá, en su momento, liquidar al clan empresarial y familiar gobernante y sacar el país del hoyo en que se encuentra.*



## Última carta al TSE: No sólo la candidatura de Bukele es ilegal

Por Leonel Herrera\*

Señores/as magistrados y magistradas del Tribunal Supremo Electoral:



Como Ustedes saben, uno de los seis artículos de la Constitución que prohíben la reelección presidencial continua es el Art. 75, según el cual pierden los derechos ciudadanos quienes “suscriban actas, proclamas o adhesiones para promover o apoyar la reelección o la continuación del Presidente de la República o empleen medios directos encaminados a ese fin”.

Y uno de esos derechos que se pierden es aspirar a cargos de elección popular. En tal sentido, no pueden presentarse como candidatos y candidatas personas que hayan promovido la reelección del actual pre-

sidente, incluidos varios diputados y diputadas, alcaldes y concejales que también buscan la reelección.

Recuerden que el auto de sobreseimiento que absuelve a quienes promuevan la reelección presidencial (y avala la candidatura del actual mandatario) no es válido y no debe ser acatado porque fue emitido por la Sala de lo Constitucional nombrada ilegalmente el 1o de mayo de 2021, tras la destitución arbitraria e injustificada de los anteriores magistrados.

Por tanto, Ustedes no solo deben rechazar la candidatura inconstitucional de Nayib Bukele, sino también la de todos aquellos candidatos y candidatas que han violado el artículo 75 de la Constitución promoviendo la reelección presidencial, porque ¡han perdido sus derechos ciudadanos!

Para obtener las pruebas basta con que revisen las redes sociales de la mayoría de ellos y ellas, las entrevistas televisivas donde han participado y declaraciones suyas recogidas por diversos medios informativos durante los últimos dos años.

Incluso, una publicación de la agencia británica Reuters y medios investigativos salvadoreños

revelaron que algunos personajes del oficialismo -que han presentado su petición de inscripción como candidatos- manejan “granjas troles” para promover la reelección de Bukele y “cuartos de guerra digital” para atacar a miembros de la oposición, periodistas críticos y ciudadanos que disienten de la omnipresente narrativa oficialista.

Así que Ustedes no sólo tienen la obligación de hacer valer el texto constitucional frente a la candidatura ilegal del actual presidente, sino que también ante las candidaturas ilegítimas de todos o la mayoría de candidatos a diputados, alcaldes y concejales oficialistas. Pero si no lo hacen, van a cometer una ilegalidad por la que tarde o temprano tendrán que rendir cuentas.

Por el bien de la democracia, ojalá que su compromiso y juramento de hacer cumplir la Constitución sean más fuertes que el temor que infunden las posibles presiones, amenazas o chantajes de quienes buscan mantenerse ilegalmente en el poder.

Dios quiera que así sea.

\*Periodista y activista.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

## ALGO MÁS QUE PALABRAS

## MOMENTO PARA REFLEXIONAR

“¡Qué agradable sería el mundo en el que no hubiera dominadores ni dominados, sino verdaderos poetas de corazón y en guardia permanente! No perdamos la misión de buscar y de rebuscar para conocerse y poder situarse en la belleza del fundamento”.

Victor CORCOBA HERRERO/ Escritor  
corcoba@telefonica.net



La serenidad nos llama a la puerta del corazón. Tenemos que aprender a no malgastar la energía, que nos hace renacer cada día. Este instante, quizá sea el intervalo justo, para desenredar todos los nudos que nos ahogan. El gozo no radica tanto en lo que se ha vivido, sino en lo que se ha meditado como un acto de rescate y de liberación personal. En efecto, más allá de la vida presente, está el entusiasmo por rehacerse y hacer camino, por enternecernos y ser poesía. La autenticidad del ser nos insta a replantearnos los horizontes, a tejer enternecedores sueños y pensamientos de eternidad. Bajo la certeza de este paraguas nos cobijamos, a la espera del reencuentro con nosotros mismos, antes que el dolor nos sobrecoja sin poder despojarnos de nuestras miserias mundanas, de las cuales tenemos que huir para poder cohabitar hermanados.

Aguantemos el periodo, aprendamos a hacerlo, a cultivar desde el santuario interior de nuestro espíritu el placentero cantar, que es lo que verdaderamente nos hace sentir maravillosos trovadores. Son estas fuerzas inspiradoras, despojadas de don dinero, las que nos encauzan hacia lo armónico. Aquel caminante que no sabe adentrarse ni en sus propias habitaciones místicas, difícilmente va a huir de su estado salvaje. Precisamente, nuestro gran don viene de lo celeste, de ese místico verbo que canta cosas humildes, a un ritmo uni-

versal para iluminarnos como especie pensante e hijos del amor de amar amor. Por eso, es vital conservar la inocencia de un niño en nosotros, la naturalidad de una mirada que acaricia y la voz consoladora del aire que nos reanima. Desde luego, el mejor rejuvenecimiento, parte de profundizar sobre el sentido de la existencia.

En el fondo, nuestras pulsaciones creativas no son algo que se ven, sino la luz que nos permite reorientarnos, para continuar el camino del verso, que no es otro que el de la verdad y el de la perenne vida. Hay que huir de este físico territorio de falsedades que nos amortajan las sonrisas y nos impiden sentirnos esperanzados y alegres.

Ciertamente, tenemos que sustentarnos y sostenernos unos en otros, para descubrir ese deleite divino que somos en comunidad. Vuelva a nosotros, pues, esa gota de rocío de la mañana. Dejémosla traspasar el alma. Seguramente, entonces, descubriremos en silencio el nacimiento de un invisible orbe; repleto de virtud, que nos hará sentirnos más poema que pena, más día que noche, más aurora que ocaso, en suma. Al fin y al cabo, la ciencia de vivir es la de desvivirse por el otro, cultivando el arte del darse y el donarse como clemencia.

Indudablemente, el espectáculo de las terribles destrucciones está ahí, como autocrítica colectiva. Sin duda, hemos de desprendernos de tormentos que nos paralizan el hallarse. Me niego a morar en el luto permanente, causado por la deshumanización e inhumanidad sin precedentes, que

nos acorrala por doquier, dejándonos en el terror más absoluto. Urge que despertemos, en consecuencia. Regresemos a la lírica de la que nunca debimos ausentarnos. Necesitamos los bucólicos lirios para injertarnos de esperanza, para que prevalezcan en todas las realidades del planeta el sentimiento de reconciliación, infundido por la conciencia de cada cual. ¡Qué agradable sería el mundo en el que no hubiera dominadores ni dominados, sino verdaderos poetas de corazón y en guardia permanente! No perdamos la misión de buscar y de rebuscar para conocerse y poder situarse en la belleza del fundamento.

Hoy más que nunca precisamos de la idílica palabra, florecida a golpe de corazón, para llevar a buen término una ruptura de los esquemas mundanos; que, aunque nos tienen prisioneros en un aparente bienestar, nos están empedrando los caminos y no vemos la luminaria, para abrazar la estrofa de la que formamos parte.

Hace tiempo que hemos dejado de ser vivo soplo. Deslumbrados caminamos, sin apenas fuerza; porque además nos han cortado las alas, y nada es como tiene que ser, ya que te prometen todo y no te dan nada. Si acaso, injertan mitologías que te llevan a la desesperación, porque sus abecedarios están llenos de inmoralidades y sus lenguajes de maldades. Nos falta, por consiguiente, continuar trabajando honestamente. Hagámoslo, eso sí, en vigilancia perpetua y meditando sin cesar. Así todas las cosas se inmortalizarán, pero en la buena dirección y con el mejor sentido.

No. de Expediente: 2023218633  
No. de Presentación: 20230365226  
CLASE: 32.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Portfolio Concentrate Solutions Unlited Company, de nacionalidad IRLANDESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: 7UP y diseño, que se traduce la palabra up al idioma castellano como arriba, que servirá para: Amparar: Aguas minerales y gaseosas, aguas saborizadas, agua de coco y otras bebidas no alcohólicas; bebidas de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas, bebidas carbonatadas. Clase: 32. La solicitud fue presentada el día veintiuno de septiembre del dos mil veintitrés.

GUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Pizza Hut International, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras BIG PARTY BOX, que se traducen al castellano big como: grande, party como: fiesta, box como: caja, que servirá para: amparar: preparaciones a base de cereales; pan, bollos, rollos, masa frita, palitos de pan, pasteles, bizcocho, tortas, rollos de canela, confitería; condimentos; salsas; aderezos para ensaladas; pizza; salsas para pizza; masas de pie de pizza; masa para pizza; sándwiches de pizza; pastas y platos principales de pasta preparada; comidas preparadas consistente principalmente de pasta; alimentos cocidos y congelados, todos conteniendo aves; galletas; ketchup. Clase: 30. La solicitud fue presentada el día veintiuno de septiembre del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinticinco de septiembre del dos mil veintitrés.

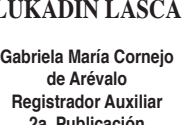
**BIG PARTY BOX**  
  
**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(1-3-6-Noviembre/2023)**

No. de Expediente: 2023218707  
No. de Presentación: 20230365377  
CLASE: 29.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de MESOAMERICAN BRANDS CORP., de nacionalidad PANAMEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras MR CHOW y diseño, que se traduce la palabra MR. al idioma castellano como señor Sobre las palabras Sopa Instantánea que se incluye en el diseño, NO se le concede exclusividad por ser términos de uso común y necesarios en el comercio en relación a los productos que solicita amparar, Art. 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: Amparar: sopas instantáneas. Clase: 29. La solicitud fue presentada el día veinticinco de septiembre del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiséis de septiembre del dos mil veintitrés.

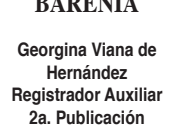
  
**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(1-3-6-Noviembre/2023)**

No. de Expediente: 2019176875  
No. de Presentación: 20190284873  
CLASE: 05.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E., de nacionalidad PARAGUAYA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras LUKADIN LASCA, que servirá para: Amparar: ANTIBIÓTICO DE USO OCULAR EN GOTAS OFTÁLMICAS. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día doce de abril del dos mil diecinueve.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiocho de septiembre del dos mil veintitrés.

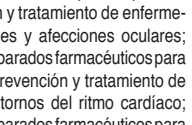
**LUKADIN LASCA**  
  
**Gabriela Maria Cornejo de Arévalo**  
**Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(1-3-6-Noviembre/2023)**

No. de Expediente: 2023218923  
No. de Presentación: 20230365856  
CLASE: 03.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de COMPTOIR NOUVEAU DE LA PARFUMERIE, de nacionalidad FRANCESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra BARENIA, que servirá para: Amparar: Productos de perfumería; perfumes; agua de tocador; agua perfumada; agua de colonia; preparaciones de belleza no medicinales; productos cosméticos; aceites para propósito cosmético; lociones para uso cosmético; lociones cosméticas para el cabello; cremas cosméticas, leches, geles y polvos para el rostro, el cuerpo, las manos y el cabello; toallitas impregnadas de lociones cosméticas; desodorantes para uso personal; jabones para uso personal; geles de ducha; geles de baño; champús; mascarillas de belleza; productos de maquillaje; desmaquilladores; limpiadores para la piel (cosméticos); preparaciones cosméticas para el cuidado de la piel, para el cuidado del cuerpo, para el cuidado del rostro, para el cuidado del cabello, para el cuidado de las uñas y para el cuidado de las manos. Clase: 03. La solicitud fue presentada el día dos de octubre del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, tres de octubre del dos mil veintitrés.

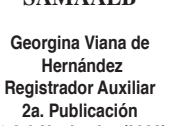
**BARENIA**  
  
**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(1-3-6-Noviembre/2023)**

No. de Expediente: 2023218944  
No. de Presentación: 20230365897

CLASE: 05.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de NOVARTIS AG, de nacionalidad SUIZA, solicitando el registro de la MARCA PRODUCTO, consistente en: la palabra SAMAALB, que servirá para: Amparar: antiinfecciosos; antiinflamatorios; productos farmacéuticos antibacterianos; antibióticos; preparados antifúngicos; antivirales; productos farmacéuticos cardiovasculares; preparados farmacéuticos dermatológicos; preparados farmacéuticos inhalados para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos respiratorios; preparados farmacéuticos que actúan en el sistema nervioso central; preparados farmacéuticos y sustancias para la prevención y tratamiento de enfermedades gastrointestinales; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema autoinmunitario, el sistema metabólico, el sistema endocrino, el sistema musculoesquelético sistema genitourinario; preparados farmacéuticos para su uso en hematología y en trasplantes de tejidos y órganos; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades y afecciones oculares; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de trastornos del ritmo cardiaco; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos relacionados con el sistema inmunológico; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades renales; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de la diabetes; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de la hipertensión; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de trastornos de la piel; preparados farmacéuticos para su uso en dermatología; preparados farmacéuticos para su uso en urología; preparados farmacéuticos para uso oftalmológico; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de alergias; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades óseas; preparados farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades respiratorias y el asma. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día tres de octubre del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, tres de octubre del dos mil veintitrés.

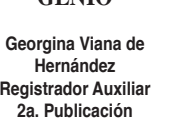
**SAMAALB**  
  
**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(1-3-6-Noviembre/2023)**

No. de Expediente: 2023218232  
No. de Presentación: 20230364539  
CLASE: 03.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de Duck Global Licensing AG (Duck Global Licensing SA) (Duck Global Licensing Ltd), de nacionalidad SUIZA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras PATO COBERTURA 360°, que servirá para: amparar: limpiador de tazas de inodoro. Clase: 03. La solicitud fue presentada el día ocho de septiembre del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, ocho de septiembre del dos mil veintitrés.

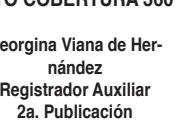
**PATO COBERTURA 360°**  
  
**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(1-3-6-Noviembre/2023)**

No. de Expediente: 2023218235  
No. de Presentación: 20230364542  
CLASE: 03.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DÖTERRA HOLDINGS, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra dötERRA

Immortelle, que servirá para: Amparar: Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales: aceites perfumados, aceites cosméticos, aromas (aceites esenciales), aceite para uso cosmético, aceite para el cuerpo, aceites perfumados, aceites de masaje para relajación, aceites perfumados para agua de baño; productos de perfumería aromática; productos aromáticos para fragancias; preparaciones aromáticas; preparaciones perfumadas; preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar. Clase: 03. La solicitud fue presentada el día ocho de septiembre del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, ocho de septiembre del dos mil veintitrés.

**GENIO**  
  
**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(1-3-6-Noviembre/2023)**

No. de Expediente: 2023218390  
No. de Presentación: 20230364771  
CLASE: 05.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de CELLTRION, INC., de nacionalidad COREANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: un diseño identificado como: diseño de ondas en color, que servirá para: Amparar: Preparaciones farmacéuticas para órganos respiratorios; medicamentos para las alergias; agente inmunizante; inmunosupresor; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento del asma; Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la urticaria crónica. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día trece de septiembre del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, catorce de septiembre del dos mil veintitrés.

  
**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(1-3-6-Noviembre/2023)**

No. de Expediente: 2023218387  
No. de Presentación: 20230364768  
CLASE: 05.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de STOKELY-VAN CAMP, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: un diseño identificado como: mano en color, que servirá para: Amparar. Preparaciones farmacéuticas

para el tratamiento de enfermedades autoinmunes; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la psoriasis; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la artritis; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la enfermedad de Crohn; Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades inflamatorias. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día trece de septiembre del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, catorce de septiembre del dos mil veintitrés.

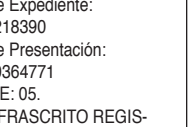
**SIGUE SUDANDO**  
  
**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(1-3-6-Noviembre/2023)**

No. de Expediente: 2023218403  
No. de Presentación: 20230364790  
CLASE: 29.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PEPSICO, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras EL DUETO PERFECTO, que servirá para: amparar: Carne, pescade, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio; bocadillos que consisten principalmente en papas, nueces, productos de nueces, semillas, frutas, vegetales o combinaciones de los mismos, incluyendo chips de papas, papas fritas, chips de frutas, refrigerios a base de frutas, pastas para untar a base de fruta, chips de vegetales, refrigerios a base de vegetales, pastas para untar a base de vegetales, chips de taro, refrigerio de carne de cerdo, refrigerio de carne de res, refrigerio a base de soja. Clase: 29. La solicitud fue presentada el día dos de septiembre del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, catorce de septiembre del dos mil veintitrés.

  
**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(1-3-6-Noviembre/2023)**

No. de Expediente: 2023218404  
No. de Presentación: 20230364791  
CLASE: 32.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de STOKELY-VAN CAMP, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras SIGUE SUDANDO, que servirá para: amparar: Aguas minerales y gaseosas, aguas saborizadas,

agua de coco y otras bebidas no alcohólicas; bebidas de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas, bebidas carbonatadas. Clase: 32. La solicitud fue presentada el día trece de septiembre del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, catorce de septiembre del dos mil veintitrés.

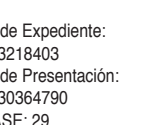
**SIGUE SUDANDO**  
  
**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(1-3-6-Noviembre/2023)**

No. de Expediente: 2023218404  
No. de Presentación: 20230364791  
CLASE: 32.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de STOKELY-VAN CAMP, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras SIGUE SUDANDO, que servirá para: amparar: Aguas minerales y gaseosas, aguas saborizadas,

  
**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(1-3-6-Noviembre/2023)**

No. de Expediente: 2023218404  
No. de Presentación: 20230364791  
CLASE: 32.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de STOKELY-VAN CAMP, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: un diseño identificado como: mano en color, que servirá para: Amparar. Preparaciones farmacéuticas

agua de coco y otras bebidas no alcohólicas; bebidas de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas, bebidas carbonatadas. Clase: 32. La solicitud fue presentada el día trece de septiembre del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, catorce de septiembre del dos mil veintitrés.

**SIGUE SUDANDO**  
  
**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(1-3-6-Noviembre/2023)**

No. de Expediente: 2023218403  
No. de Presentación: 20230364790  
CLASE: 29.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PEPSICO, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras EL DUETO PERFECTO, que servirá para: amparar: Carne, pescade, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio; bocadillos que consisten principalmente en papas, nueces, productos de nueces, semillas, frutas, vegetales o combinaciones de los mismos, incluyendo chips de papas, papas fritas, chips de frutas, refrigerios a base de frutas, pastas para untar a base de fruta, chips de vegetales, refrigerios a base de vegetales, pastas para untar a base de vegetales, chips de taro, refrigerio de carne de cerdo, refrigerio de carne de res, refrigerio a base de soja. Clase: 29. La solicitud fue presentada el día dos de septiembre del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, catorce de septiembre del dos mil veintitrés.

**EL DUETO PERFECTO**  
  
**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(1-3-6-Noviembre/2023)**

No. de Expediente: 2023218404  
No. de Presentación: 20230364791  
CLASE: 32.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de STOKELY-VAN CAMP, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: un diseño identificado como: mano en color, que servirá para: Amparar. Preparaciones farmacéuticas

No. de Expediente: 2022204117  
 No. de Presentación: 20220337929  
 CLASE: 05.  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de FERRER INTERNACIONAL, S.A., de nacionalidad ESPAÑOLA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra ALZIL, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y PREPARACIONES VETERINARIAS DE USO MÉDICO; ÚNICAMENTE PARA EL TRATAMIENTO DEL HIPERCOLESTEROLEMIA. Clase: 05.  
 La solicitud fue presentada el día siete de abril del dos mil veintidós.  
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, once de septiembre del dos mil veintidós.

**ALZIL**

**Herminia Elizabeth Lozano Zelidón**  
 Registrador Auxiliar  
 2a. Publicación  
 (1-3-6-Noviembre/2023)

No. de Expediente: 2023218385  
 No. de Presentación: 20230364766  
 CLASE: 05.  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Sophia Holdings, S.A. de C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra LAGRICEL, que servirá para: Amparar: Productos farmacéuticos; productos farmacéuticos de uso oftalmológico. Clase: 05.  
 La solicitud fue presentada el día trece de septiembre del dos mil veintidós.  
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de septiembre del dos mil veintidós.

**LAGRICEL**

**Georgina Viana de Hernández**  
 Registrador Auxiliar  
 2a. Publicación  
 (1-3-6-Noviembre/2023)

No. de Expediente: 2023218505  
 No. de Presentación: 20230365018  
 CLASE: 16.  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de WEIGUANG HONG, de nacionalidad CHINA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra Weibo y diseño,

que servirá para: Amparar: Artículos de papelería, papel, papel de pintura y caligrafía, líquidos correctores [artículos de oficina], libretas, marcadores de libros, colas de papelería o para uso doméstico, sacapuntas eléctricos o no, estuches de escritura [artículos de papelería], instrumentos de escritura, lápices, portalápices, gomas de borrar, reglas de dibujo, tiras adhesivas de papelería o para uso doméstico, tintas, material de dibujo, ilustraciones, cintas correctoras [artículos de oficina], bolsitas [sobres, bolsitas] de papel o materias plásticas para empaquetar. Clase: 16.  
 La solicitud fue presentada el día diecinueve de septiembre de dos mil veintidós.  
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecinueve de septiembre del dos mil veintidós.



**Georgina Viana de Hernández**  
 Registrador Auxiliar  
 2a. Publicación  
 (1-3-6-Noviembre/2023)

No. de Expediente: 2023211847  
 No. de Presentación: 20230352053  
 CLASE: 25.  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Caleres, Inc., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el Registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras FRANCO SARTO, que servirá para: Amparar: Calzado. Clase: 25.  
 La solicitud fue presentada el día veintitrés de enero del dos mil veintidós.  
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dieciocho de abril del dos mil veintidós-

**FRANCO SARTO**

**Nery Cristians Stanley Portillo López**  
 Registrador Auxiliar  
 2a. Publicación  
 (1-3-6-Noviembre/2023)

**JOSE ADAN HERNANDEZ**, Notario del domicilio de la Ciudad y departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango o al telefex 2301-1332, departamento de Chalatenango, **HACE SABER:** Que ante sus oficinas compareció el señor: **ALFREDO ANTONIO ROBLES MONGE**, de treinta y dos años de edad, estudiante, del domicilio de Chalatenango, con Documento Único de Identidad número cero cuatro dos uno cinco seis seis siete - siete; solicitando TITULO SUPLETORIO sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en Barrio Las Delicias Jurisdicción de La Laguna, Departamento

de Chalatenango, compuesto de una extensión superficial de **CINCUENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y DOS PUNTO NOUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, LINDERO NORTE:** está formado por veinte tramos con una distancia de ciento treinta y ocho punto veintitrés metros; colindando en estos tramos con SANTOS MENDOZA con CALLE PUBLICA, JUAN RAMIREZ con lindero de cerco de púas, CRUZ MARIA MONGE con lindero de cerco de púas y MARGARITO MENJIVAR con lindero de cerco de púas, llegando así al vértice noreste. **LINDERO ORIENTE:** está formado por cuarenta tramos con una distancia de doscientos sesenta y dos metros; colindando en estos tramos con MARGARITOMENJIVAR con lindero de cerco de púas y AMADO DOMINGUEZ con lindero de cerco de púas, llegando así al vértice sureste. **LINDERO SUR:** está formado por treinta y cinco tramos con una distancia de doscientos noventa y nueve punto cuarenta y dos metros; colindando en estos tramos con FRANCISCO CALLES con lindero de cerco de púas, JORGE DOMINGUEZ con lindero de cerco de púas y CRUZ MARIA MONGE con lindero de cerco de púas, llegando así al vértice suroeste. **LINDERO PONIENTE:** está formado por veinticuatro tramos con una distancia de doscientos sesenta y nueve punto cuarenta y cinco metros; colindando en estos tramos con ESTEBAN CALLES con SERVIDUMBRE DE ACCESO DE POR MEDIO, MARIABERTACARBAJAL con SERVIDUMBRE DE ACCESO, PAULA BRIZUELA LUIS PINEDA, ARTURO PINEDA, MARIA CLEOFAS, JOSE FIDEL GUEVARA, RAUL BRIZUELA, JOSE LUIS ALVARO, MANUEL PINEDA y EDUARDO ORELLANA todos con lindero de cerco de púas, llegando así al vértice noroeste, que es donde se inició la presente descripción. Valúa el inmueble en Cinco Mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Libro en oficina del suscrito Notario. En la Ciudad y departamento de Chalatenango, a los veintisiete días del mes de septiembre del dos mil veintidós.-

**JOSE ADAN HERNANDEZ NOTARIO**  
 3a. Publicación  
 (1-2-3 Noviembre/2023)

**JOSE ADAN HERNANDEZ**, Notario del domicilio de la Ciudad y departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango o al telefex 2301-1332, departamento de Chalatenango, **HACE SABER:** Que ante sus oficinas compareció el señor: **ALFREDO ANTONIO ROBLES MONGE**, de treinta y dos años de edad, estudiante, del domicilio de La Laguna, departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identidad número cero cuatro dos uno cinco seis seis siete - siete; solicitando TITULO SUPLETORIO sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en Barrio Las Victorias, Jurisdicción de La Laguna, Departamento de Chalatenango, compuesto de una extensión superficial de **UN MIL SESENTA Y SEIS PUN-**

**TO CERO CERO METROS CUADRADOS, LINDERO NORTE:** está formado por un tramo con una distancia de dieciocho punto treinta y seis metros; colindando en este tramo con MISAEAL GALDAMEZ con CALLE DE ACCESO, llegando así al vértice noreste. **LINDERO ORIENTE:** está formado por seis tramos con una distancia de sesenta y cinco punto cincuenta y siete metros; colindando en estos tramos con EMILIANO CALLES con CALLE y con lindero de cerco de púas, llegando así al vértice sureste. **LINDERO SUR:** está formado por un tramo con una distancia de trece punto cuarenta y nueve metros; colindando en este tramo con BERTILIO DE JESUS CALLES con lindero de cerco de púas, llegando así al vértice suroeste. **LINDERO PONIENTE:** está formado por un tramo con una distancia de sesenta punto cincuenta y nueve metros; colindando en este tramo con BERTILIO DE JESUS CALLES con lindero de cerco de púas, llegando así al vértice noroeste, que es donde se inició la presente descripción. Valúa el inmueble en Tres Mil dólares de los

Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Libro en oficina del suscrito Notario. En la Ciudad y departamento de Chalatenango, a los veintisiete días del mes de septiembre del dos mil veintidós.-  
**JOSE ADAN HERNANDEZ NOTARIO**  
 3a. Publicación  
 (1-2-3 Noviembre/2023)

**ORACIÓN MILAGROSA**  
 Confió en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.  
 (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).  
 (Alfonso)

# Libros a la venta

- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricultura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandia
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador
- Contando Cuentos y Fábulas

**Precio \$2.00**

# Diario Co Latino

## ¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

**Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.**

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.  
**Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:**



**1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.**



**2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.**



**3- Recibirá la certificación firmada y sellada.**

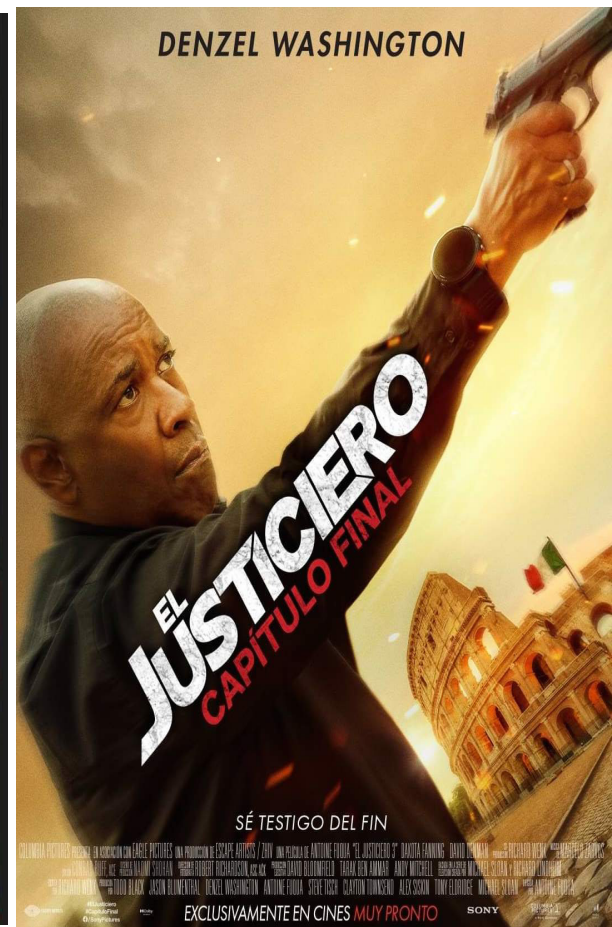
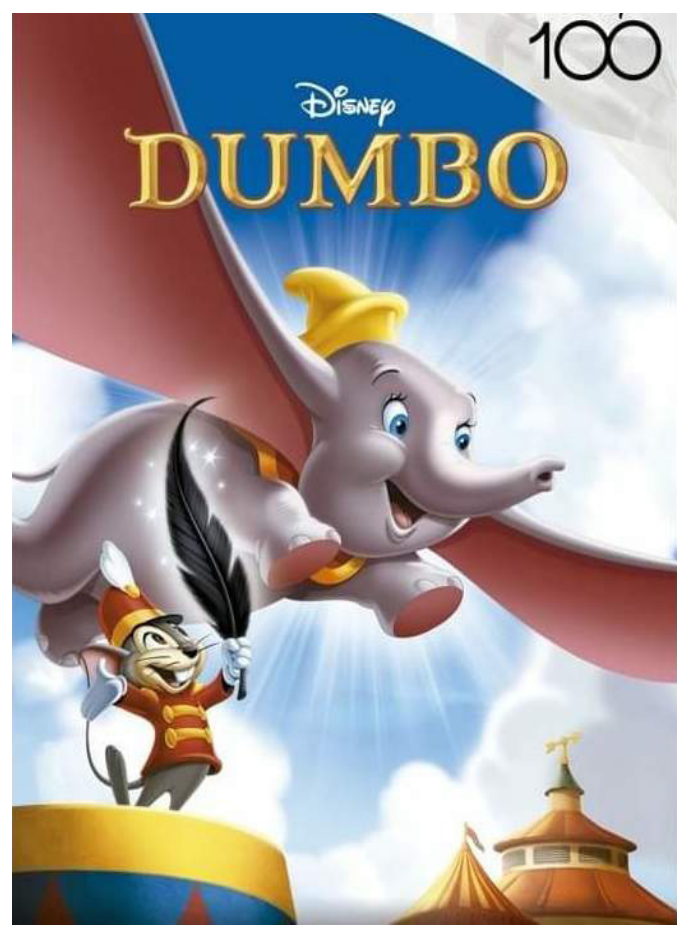
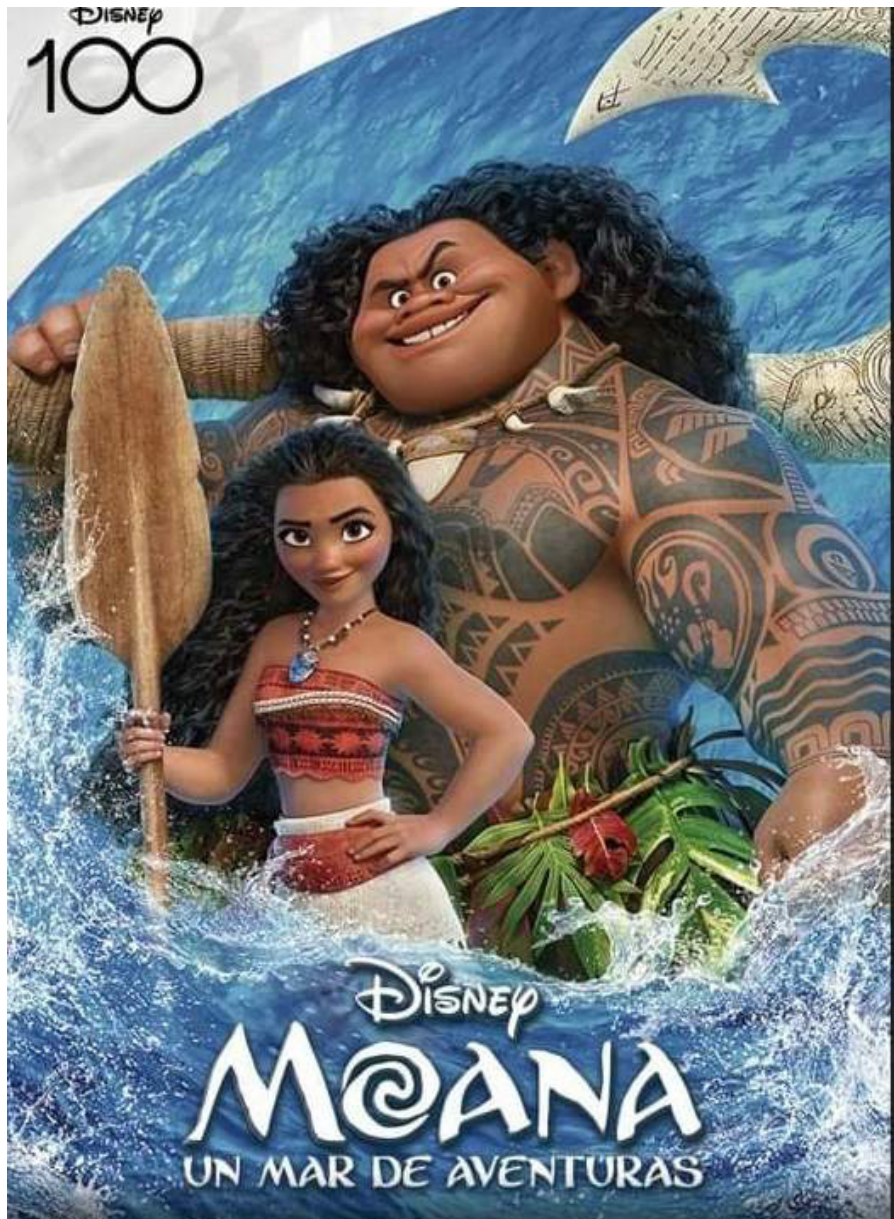
**CONTÁCTANOS**

**Llámanos al:**  
 +503 2222 1009/ 2271 0671  
**Escríbenos a:**  
 ventas@diariocolatino.com

**@DiarioCoLatino**  
**Diario Co Latino**  
**@diariocolatino**

**Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador**

## MULTICINEMA, TU MEJOR OPCIÓN



## Yuri Rodríguez se cuelga la primera medalla en el Mundial de Fisicoculturismo en España

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

La icónica figura de fisicoculturismo salvadoreño, el campeón Yuri Rodríguez, inició con paso firme en el IFBB World Bodybuilding and Fitness Championship Santa Susana 2023, que se desarrolla en Barcelona, España, al conseguir la primera medalla en la categoría de Master Games Classic Bodybuilding 40-44 años.

El campeón del mundo del 2021 se colgó la primera medalla, esta vez de bronce, en la división Master Games Classic Bodybuilding entre 40 y 44 años, y finalizó en la sexta posición en Men Classic Bodybuilding más 175 c.m., que le “dejó un buen sabor de boca”, y buenas sensaciones al obtener el tercer lugar y destacar en el top 6. Hay que recordar que Rodríguez ya ha conseguido la medalla de oro en el campeonato en

2021 y en los Panamericanos en 2017.

El atleta mencionó que se sintió contento al destacar entre los tres primeros y en el top 6 de la categoría, porque al ver a sus compañeros de la región centroamericana no clasificar en las categorías sintió que su esfuerzo valió la pena para lograr un buen debut en la competencia.

“Estar en el top 6 de la élite mundial es algo que muchos sueñan, que muchos trabajan, pero que muy pocos logramos, no me quiero sentir conforme porque el objetivo siempre es ganar”, manifestó Rodríguez.

Posterior al primer día de participación en el mundial de fisicoculturismo, en el cual Rodríguez destacó entre los mejores, el salvadoreño participará este viernes en dos modalidades y tres divisiones, en lo que catalogó como uno de los días más difíciles de la competencia, por la demanda que tendrá; sin embargo, espera tener la

mejor condición física en busca del anhelado primer lugar.

“Lo que voy a comer en mi dieta tiene que ayudar a que mi cuerpo se vea en una mejor condición, pero no sé si esa condición bastará para poder alcanzar el primer lugar tan anhelado, el top tres, o para clasificar entre los 15 mejores, pero lo que sí sé es que voy a dar lo mejor de mí, como lo vengo haciendo en las competencias anteriores” puntualizó el atleta.

Dentro de las ocho divisiones en las que participará el atleta, están: Bodybuilding hasta 85 kg, Men Classic Bodybuilding hasta 180 cm, Men Games Classic Bodybuilding más de 175 cm, Master Men Bodybuilding 40-44 años hasta 90 kg, Master Men Classic Bodybuilding 40-44 años Open, Master Games Classic Bodybuilding 40-44 años Open, Men Classic Physique hasta 180 cm y Master Men Classic Physique Master 40-44 años Open. La delegación salvadoreña que participa en el



El salvadoreño Yuri Rodríguez (derecha) gana medalla de bronce en el Campeonato Mundial de fisicoculturismo Santa Susana en España. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

evento está conformada por Jean López, Paulina Zamora, Alfonso Molina y el medallista de oro, Yuri Rodríguez, atletas en busca de ofrecer a El Salvador prestigio, reconocimiento a nivel internacional en el fisicoculturismo.

En el 2021, el atleta salvadoreño destacó entre los mejores del mundo en el Campeonato Mundial de Fisicoculturismo y Fitness

en la categoría de Classic Bodybuilding +175 c.m., al ganar la medalla de oro más anhelada por todos los atletas. Desde aquel entonces, el salvadoreño se convirtió en un icono de esta actividad física y abrió una brecha que dio espacio y motivación para todos los atletas que desean incursionar en este deporte.

## Tiro con Arco Compuesto asegura la segunda medalla para El Salvador en los Panamericanos 2023

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

El Salvador sigue sumando en los Juegos Panamericanos Santiago 2023 que se disputarán en Chile hasta este 5 de noviembre. En esta ocasión, en la categoría de Tiro con Arco Compuesto, los arqueros Roberto Hernández y Douglas Nolasco aseguraron una medalla al clasificar a la final, luego de vencer a una dupla canadiense.

“Estoy súper emocionado. Súper alegre por la medalla. Ya hice historia la vez pasada siendo el primer hombre que gana la medalla de oro y,



Roberto Hernández y Douglas Nolasco clasifican a la final de Tiro Con Arco Compuesto en los Juegos Panamericanos Santiago y aseguran la segunda medalla para El Salvador. FOTO: DIARIO CO LATINO / INDES.

de la delegación, yo soy el único que puedo repetir; y si yo re-

pito, quiere decir que he estado vigente todos estos años”, mani-

festó Hernández al conseguir la clasificación.

Por su parte, Nolasco expresó emocionado: “Son mis primeros juegos porque el arco compuesto se incorporó a los Juegos en 2019. Ganar esta medalla para el país me llena de mucha felicidad, y aún más hacerlo al lado de un entrenador que siempre ha estado a mi lado en las buenas y las malas”.

En el camino a asegurar la segunda medalla para El Salvador, la dupla venció a los colombianos Sebastián Arenas y a Jagdeep Singh por 158 a 155, y en la final de este sábado se enfrentarán a los estadounidenses Kriss Schaff y a Sawyer Su-

llivan.

El medallero de los Juegos Panamericanos está liderado por Estados Unidos, con 195 medallas en total, entre ellas y las más destacadas, 85 de oro. Luego, Brasil ocupa la segunda posición con 138, 41 de ellas doradas y México con 100 en la tercera casilla.

En el top 10 del evento regional destacan los países antes mencionados y Canadá, Cuba, Colombia, Chile, Perú, República Dominicana y Argentina en la casilla 10. Es de mencionar, que El Salvador comparte la última posición del medallero con Bermuda y Bahamas.